



Salta, 12 OCT 2018

RESOLUCIÓN FI 0519

Expediente N° 14.423/18

VISTO: Las Notas N° 495/18 y 1815/18, presentadas por el Ing. Paul H. Kohan, mediante las cuales solicita la compra de Equipos de Laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos solicitados tienen como objetivo actualizar los sistemas de adquisición de datos y de medición de vibraciones del laboratorio de Ingeniería Civil;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 151.492,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Dos), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución – CS – N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE N° 79/2018, obrante a Fs. 34 de estos actuados;

Que a fs. 38 y 39, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 18.315/18;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa N° 13/18, para la compra de Equipos de Laboratorio, con destino al laboratorio de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25/10/18 a horas 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia

..//



Expediente Nº 14.423/18

Nº 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 151.492,00 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS) de la siguiente manera:

Compra Civil – ICMASa FF 16 Part 4.3.....	\$	74.989,69
Obras Menores y Otros FF 11 Part 4.3.....	\$	39.002,31
Obras Menores y Otros FF 16 Part 4.3.....	\$	<u>37.500,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>151.492,00</b>

ARTICULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, que entenderá en el estudio de la presente Contratación, a las siguientes personas:

TITULARES: Ing. Paul H. KOHAN  
Ing. Mario W. E. TOLEDO  
Ing. Ricardo D. QUINTEROS

SUPLENTES: Dr. Facundo J. BELLOMO  
Ing. Lucas R. BURGOS  
Ing. Fernando I. CAZÓN NARVAEZ

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI  0519 - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa